

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**SOLICITUD DE AFECTACIÓN DE DESPACHOS
DE IMPORTACIÓN POR OTRAS IMPUTACIONES**

Lugar:				
Fecha:		de		de
Sucursal:				
Solicitante:				
CUIT:				
Correo Electrónico:				
Teléfono:				

**Comunicación A 6821 BCRA. Seguimiento de Despachos de Importación (Apartado A)
Otras Imputaciones a Despachos de Importación**

Pago con fondos de libre disponibilidad en el exterior
Imputación a permiso de embarque exceptuado del ingreso de divisas
N° de destinación de exportación a consumo
N° de Comunicación o Autorización del BCRA que prevé la excepción
Nota de crédito
Condonación de deuda
Capitalización de deuda / Aportes en especie
Inhabilitación del ZFI pagos por no corresponder a una venta de un no residente a un residente
Notificación de un ZFE asociado a un ZFI inhabilitado
Cancelación por otro mecanismo que no cuenta con un código específico
Deducción por valor de oficialización del despacho sin acceso al mercado local de cambios
Importación a título no oneroso
Pago por mercado local de cambios concretado con anterioridad al 02.09.19.
Flete y/o seguro del tramo nacional incluidos en la condición de compra no incorporados en la declaración aduanera en virtud de la normativa dispuesta por la Dirección General de Aduanas
Otros conceptos incluidos en la condición de compra no incorporados en declaración aduanera en virtud de la normativa dispuesta por la Dirección General de Aduanas

N° de Oficialización del Despacho a Plaza	Fecha de Oficialización del Despacho	Fecha en que se Produjo el Hecho Informado	Monto Imputado para Afectación	
			Moneda	Importe

Adjunto a la presente solicitud la documentación correspondiente según se detalla a continuación:

--

Firma

Aclaración y Nro. de documento

Firma

Aclaración y Nro. de documento

Firma

Aclaración y Nro. de documento

Uso interno del Banco

CERTIFICAMOS que la /s firma /s que antecede/n: a) concuerdan con las registradas en este banco. b) fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/ los firmantes / s posee / n facultad (*).

Fecha

Firma y Sello

Ref.: (*) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificará en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS".